

Cerro Sombrero, 19 de diciembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO NUM. 633/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 19/12/2017 de don Daniel Ruiz, apoyo a DOM, de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de apertura y evaluación, "REPOSICIÓN ESCALERA Y BARANDAS POBLACIÓN ALTA CERRO SOMBRERO".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°610 de fecha 06.12.17 que aprueba bases de licitación y antecedentes técnicos del llamado a licitación pública 3866-59-LE17, REPOSICIÓN ESCALERA Y BARANDAS POB. ALTA CERRO SOMBRERO.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1106 de fecha 19 de diciembre de 2017, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1°AUTORIZASE, la designación de la comisión de apertura y evaluación del proyecto, 3866-59-LE17, "**REPOSICIÓN ESCALERA Y BARANDAS POB. ALTA CERRO SOMBRERO**", la que estará conformada por: Pamela Mancilla, Subrogancia de la Dirección de Control, Juan Barria, Secretario Municipal, Ministro de Fe Subrogante, Daniel Ruiz, Apoyo DOM y Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico, la cual se realizara el día martes 19 de diciembre de 2017 a las 08:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

JBP/PAL/JVH/dmp